

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., dos (2) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso Ejecutivo No 110014003055 2022 00534 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO.

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A.

DEMANDADO(A): JOSÉ FERNEY DURÁN LEAL.

Teniendo en cuenta lo solicitado lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante, con apoyo en lo señalado en el art. 286 del C.G.P. se dispone corregir el numeral 4º del auto de fecha 11 de julio del año que avanza, mediante la cual se libró mandamiento de pago, quedando del siguiente tenor:

*"4. Se reconoce personería al abogado **JUAN FERNANDO PUERTO ROJAS**, como apoderado judicial de la parte actora en los términos y para los efectos del poder conferido."*

En lo demás el auto queda incólume. Notifíquese esta providencia junto con la corregida a la parte demandada.

NOTIFIQUESE,


MARGARETH ROSALÍN MURCIA RAMOS
Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>